



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 182/2024

Fecha Resolución: 29/02/2024

D<sup>a</sup> Clara Monrobé Cárdenas, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

### COMUNICACIÓN A CORPORACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA EN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO ACTIVO, COMERCIO Y LA HOSTELERÍA”

Con fecha 25 de enero de 2023 la Excm. Diputación de Sevilla aprobó, mediante Resolución 297/2023, las bases y la convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Concertación en régimen de concurrencia no competitiva a entidades locales para la realización de actividades de su ámbito competencial municipal, 2023.

Mediante Resolución 3512/2023 de 31 de mayo de 2023, se concedió al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación recibió la siguiente subvención:

Actividad Subvencionada	Programa de Promoción del Turismo Activo, Comercio y la Hostelería
Línea de actuación:	Línea 2. Actuaciones corrientes.
Presupuesto total:	11.350,00 €
Subvención concedida:	9.000,00 €
Porcentaje subvención:	79,30%
Aportación Municipal:	2.350,00 €

Posteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2023 se aprobó mediante Resolución 9188/2023, la ampliación del plazo de ejecución y justificación de dicha Convocatoria, siendo el de finalización de las actividades hasta el 31 de julio de 2024, y el de justificación hasta el 31 de octubre de 2024.

**CONSIDERANDO** que de acuerdo a la anterior línea de actuación, el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación ha destinado dicha subvención a la ejecución del “Programa de Promoción del Turismo Activo, Comercio y la Hostelería”.


**VISTO** que en dichas bases, en concreto en la decimonovena, apartado h), se exige “Publicidad del carácter público de la financiación de la Diputación, en todos los casos deberán presentar como medio de publicidad el Certificado del Secretario en el que conste que se ha dado cuenta a la Corporación de la participación de la Diputación en la actividad, y comunicación en el tablón de anuncios de la entidad o en la página web municipal (se incluye modelo en el Anexo IV)”.

**SIENDO** competente por esta Alcaldía y conforme a la legislación vigente, y para que sirva de comunicación a la Corporación Municipal, **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.** Comunicar a la Corporación Municipal la participación de la Diputación de Sevilla en la actividad subvencionada descrita en la parte expositiva del presente dando cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno, y comunicación en el tablón de anuncios de la entidad y en la página web municipal.

**SEGUNDO.** Dar traslado de la presente a las Delegaciones de este Ayuntamiento, así como a la Excm. Diputación de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	oy3VsNG6Yj1YgRj+EuDYWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	29/02/2024 15:48:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oy3VsNG6Yj1YgRj+EuDYWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oy3VsNG6Yj1YgRj+EuDYWA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION  
DESARROLLO LOCAL  
GENERAL

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas

**La Alcaldesa-Presidenta**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oy3VsNG6Yj1YgRj+EuDYWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	29/02/2024 15:48:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oy3VsNG6Yj1YgRj+EuDYWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oy3VsNG6Yj1YgRj+EuDYWA==</a>			